

## DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

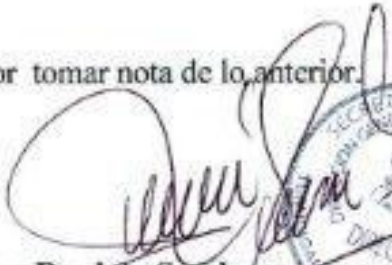
# CIRCULAR D.G.B.N. 005-2014


**PARA TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES, GERENTES ADMINISTRATIVOS Y LOS ENCARGADOS DE BIENES NACIONALES DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.**

Esta Dirección General como ente rector, les comunica que para este año 2014, No se autorizarán Solicitudes de Descargos a aquellas Instituciones que No tengan ingresado en el Sistema de Bienes Nacionales, su inventario de bienes de uso como mínimo en un **80% de los registros.**

Lo anterior incluye solicitudes de Descargo de bienes que no fueron registrados en dicho sistema, a excepción de solicitudes de Descargo de Bienes por Indemnización, así como los Bienes de las Municipalidades.

Favor tomar nota de lo anterior.

  
**Abog. Raul A. Sotelo**  
Director General de Bienes Nacionales  
Tegucigalpa M.D.C., 19 de febrero 2014



Cc Tribunal Superior de Cuentas